Acuse de Recibo

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA / EJERCICIO DE DERECHOS A.R.C.O.

Tipo de Solicitud: Información Pública

Número de folio de la solicitud: 065022018

Datos Generales:

Pablo Marmol .

Solicitante o razón social:

Representante legal:

Domicilio:

Medio de acceso a la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT-

Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud: Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Chihuahua

Descripción de la información solicitada: Para que informe del total de pagos que se hayan realizado a favor de CIA MADERERA DE CHIHUAHUA SUCRS, S.A. DE C.V. o COMPAÑIA MADERERA DE CHIHUAHUA, SUCESORES, S.A. DE C.V., por cualquier concepto en los siguientes períodos:
1.- Entre el 1 de Octubre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016, indicando el monto total de pagos que se hayan realizado a cada una de dichas empresasen el período.
2.- Entre el 1 de Enero del 2017 y el 31 de Diciembre de 2017, indicando el monto total de pagos que se hayan realizado a cada una de dichas empresas en el período.
3.- Entre el 1 de enero del 2018 y el 31 de Mayo del 2018, indicando el monto total de pagos que se hayan realizado a cada una de dichas empresas en el período.

Otros datos para facilitar su localización

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el

acuse de recibo del folio 065022018 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Universidad Tecnológica de Chihuahua

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

No. de Oficio DAF-116/2018

ASUNTO: *Información para INFOMEX.*

Chihuahua, Chih., a 14 de Junio de 2018.

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ

ENCARGADAD DE ABOGADO GENERAL

En atención a su oficio AG/133/2018, hago de su conocimiento la Universidad Tecnológica de Chihuahua no ha realizado pagos a favor de CIA MADERERA DE CHIHUAHUA SUCRS, SA DE CV o COMPAÑÍA MADERERA DE CHIHUAHUA, SUCESORES, SA DE CV en el periodo comprendido entre el 1º de octubre 2016 y el 31 de mayo 2018.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto, reciba saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E
¨PENSAR Y CREAR PARA SERVIR¨

L.C. BERTHA ELVA ANTILLÓN ACOSTA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

UTCH
Universidad Tecnológica de Chihuahua
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOGADO GENERAL
UTCH
14 JUN 2018
11:00 a m
RECIBIDO

Universidad Tecnológica de Chihuahua

Universidad Tecnológica de Chihuahua

Chihuahua GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

07 JUN 2018
10:40 am
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No. de Oficio ***AG/133/2018***
ASUNTO: *información para INFOMEX*
Chihuahua, Chih., a 07 de junio de 2018

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

ACUSE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo.

Por medio del presente le informo que se ha recibido mediante el sistema INFOMEX del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitud de información, misma que se anexa al presente oficio para su atención, con número de folio: 065022018, a nombre de Pablo Marmol, quien solicita:

"Para que informe del total de pagos que se hayan realizado a favor de CIA MADERERA DE CHIHUAHUA SUCRS, S.A. DE C.V. o COMPAÑÍA MADERERA DE CHIHUAHUA, SUCESORES, S.A. DE C.V., por cualquier concepto en los siguientes periodos:

1.- Entre el 1 de Octubre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016, indicando el monto total de pagos que se hayan realizado a cada una de dichas empresas en el periodo.

2.- Entre el 1 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017, indicando el monto total de pagos que se hayan realizado a cada una de dichas empresas en el periodo.

3.- Entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Mayo del 2018, indicando el monto total de pagos que se hayan realizado a cada una de dichas empresas en el periodo."

Así mismo le comento que la fecha límite para recibir la información requerida, es el día 14 de junio del presente año. Lo anterior a fin de brindarnos la posibilidad de enviar la información en tiempo y forma al organismo mencionado.

Sin más por el momento quedo de Usted, agradeciéndole de antemano la atención que presta al presente.

A T E N T A M E N T E
"PENSAR Y CREAR PARA SERVIR"

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ
ENCARGADA DE ABOGADO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

UTCH Abogado General

SEP

Av. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 432-2000 Ext. 1159
www.utch.edu.mx

UTyP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Ichitaip
Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Acuse de Recibo

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA / EJERCICIO DE DERECHOS A.R.C.O.

Tipo de Solicitud: Información Pública
Número de folio de la solicitud: 065022018

Datos Generales:

Solicitante o razón social: Pablo Marmol .
Representante legal:
Domicilio:
Medio de acceso a la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT-

Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud: Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Chihuahua

Descripción de la información solicitada: Para que informe del total de pagos que se hayan realizado a favor de CIA MADERERA DE CHIHUAHUA SUCRS, S.A. DE C.V. o COMPAÑIA MADERERA DE CHIHUAHUA, SUCESORES, S.A. DE C.V., por cualquier concepto en los siguientes periodos:
1.- Entre el 1 de Octubre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016, indicando el monto total de pagos que se hayan realizado a cada una de dichas empresasen el período.
2.- Entre el 1 de Enero del 2017 y el 31 de Diciembre de 2017, indicando el monto total de pagos que se hayan realizado a cada una de dichas empresas en el período.
3.- Entre el 1 de enero del 2018 y el 31 de Mayo del 2018, indicando el monto total de pagos que se hayan realizado a cada una de dichas empresas en el período.

Otros datos para facilitar su localización

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.
Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el